

## **Marco de Bono Sustentable**

### **MÉDICA SUR**

**Mayo 2025**

Este Marco de Referencia ofrecerá a los inversionistas comodidad y una clara comprensión de los bonos sustentables que emita Médica Sur con respecto al uso de los fondos, el proceso selección de proyectos, la gestión de fondos y la metodología de reportes.

# Índice

## I Estrategia de Sustentabilidad de Médica Sur

## II Alineación del Marco de Financiamiento Sustentable de Médica Sur a los *Sustainability Bond Guidelines (SBG)*, *Green Bond Principles (GBP)* y *Social Bond Principles (SBP)* de ICMA

# I Estrategia de Sustentabilidad de Médica Sur

## 1: Acerca de Médica Sur

Médica Sur es una institución de salud mexicana que integra unidades de diagnóstico, atención médica, investigación, docencia y asistencia social. Fundada en 1981 por un grupo de 17 médicos visionarios, su objetivo es ofrecer servicios de excelencia médica con calidez humana, guiados por un estricto código de ética y respaldados por tecnología de vanguardia.

El 23 de junio de 1981 se colocó la primera piedra del complejo hospitalario de alta especialidad en la Ciudad de México. Desde sus inicios, Médica Sur se ha distinguido por integrar la asistencia médica con la enseñanza y la investigación biomédica, creando un espacio donde los profesionales de la salud pueden ejercer la medicina con libertad y respeto.

En mayo de 2013, Médica Sur se convirtió en el primer miembro fuera de Estados Unidos en unirse a la Red de Atención de Mayo Clinic, fortaleciendo su compromiso con la calidad y la excelencia médica.

A lo largo de su trayectoria, Médica Sur ha alcanzado diversos hitos que reflejan su compromiso con la calidad y la innovación en el sector salud. Médica Sur tiene 44 años, consolidándose como un referente en la medicina de alta especialidad en México.

Médica Sur es una institución que, desde su fundación, ha mantenido un firme compromiso con la excelencia médica, la investigación y la docencia, adaptándose a los cambios del entorno y fortaleciendo su presencia en el sector salud tanto a nivel nacional como internacional.

Cuenta con un sólido Consejo de Administración conformado por médicos, economistas, empresarios de alto prestigio y que han evidenciado prácticas de gobierno corporativo maduras, así como estrategias de negocio de vanguardia y una ejecución de excelencia.

Médica Sur ofrece tres niveles de atención clínica. Al cierre de 2024, cuenta con 8 pisos de hospitalización, 189 camas censables y 143 no censables, 2,146 colaboradores, de los cuales 614 son enfermeras, 170 médicos, 145 residentes, 188 profesionales de la salud, entre otros.

En cuanto a su presencia en el mercado financiero, Médica Sur cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra MEDICAB y en el mercado de Deuda, emitió los primeros certificados bursátiles de Hospitales, relacionado con el refinanciamiento de sus créditos bancarios.

En el ámbito de las calificaciones crediticias, Fitch Ratings asignó en 2020 una calificación de AA-(mex), la cual fue elevada un notch a AA(mex) en 2022. En su último reporte de julio de 2024, la agencia ratificó esta calificación, reflejando la estabilidad y solidez financiera del emisor. HR Ratings otorgó en 2020 una calificación de HR AA, que fue mejorada a HR AA+ en 2021 y posteriormente a HR AAA en 2022. En noviembre de 2024, HR Ratings ratificó la calificación HR AAA con perspectiva estable.

Médica Sur reporta que en 2024 el 50% de sus ingresos provienen del área hospitalaria, el 47% de servicios clínicos y diagnóstico, y el 3% de otras fuentes. En 2024, registró más de 13 mil pacientes egresados de hospitalización, más de 15mil pacientes atendidos en urgencias, y más de 9 mil cirugías realizadas. Además, llevó a cabo 23 trasplantes, reflejando su capacidad en procedimientos de alta especialidad.

## 2: Contexto del sector salud en México<sup>1</sup>

México enfrenta un déficit significativo en la disponibilidad de infraestructura médica en comparación con otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). De acuerdo con datos de la OCDE y el Banco Mundial (2023), México cuenta con solo 1.4 camas de hospital por cada 1,000 habitantes, una cifra considerablemente menor al promedio de 4.7 en los países de la OCDE y por debajo del promedio de América Latina y el Caribe (LAC), que es de 2.1.

**Tablero sobre cobertura y servicios (Tabla 1)**

País	Camas en hospitales por cada 1,000 habitantes	Médicos por cada 1,000 habitantes	Enfermeros por cada 1,000 habitantes
OCDE (36 países miembros)	4.7	3.6	8.8
LAC (33 países en la región)	2.1	2.0	2.8
México	1.4 ☒	2.4 ●	2.9 ●

● Muy por debajo de los países miembros de la OCDE y cerca del promedio de Latinoamérica y Caribe (LAC).

☒ Muy por debajo de los países miembros de la OCDE y del promedio de Latinoamérica y Caribe (LAC).

Asimismo, el país presenta una proporción de médicos de 2.4 por cada 1,000 habitantes, apenas por encima del promedio de LAC (2.0), pero aún lejos del promedio de la OCDE de 3.6. En cuanto a personal de enfermería, México cuenta con 2.9 enfermeros por cada 1,000 habitantes, cifra similar a la media de LAC (2.8) pero considerablemente menor al estándar de la OCDE, que es de 8.8.

Estas brechas en infraestructura y personal sanitario reflejan limitaciones estructurales que afectan la calidad y acceso a los servicios de salud en el país, subrayando la importancia de inversiones estratégicas que fortalezcan la capacidad del sistema de salud para atender a la población con estándares más altos de calidad y eficiencia.

<sup>1</sup> [https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2020/06/health-at-a-glance-latin-america-and-the-caribbean-2020\\_4f138987/740f9640-es.pdf](https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2020/06/health-at-a-glance-latin-america-and-the-caribbean-2020_4f138987/740f9640-es.pdf)  
[https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2023/04/health-at-a-glance-latin-america-and-the-caribbean-2023\\_7ba284d7/532b0e2d-en.pdf](https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2023/04/health-at-a-glance-latin-america-and-the-caribbean-2023_7ba284d7/532b0e2d-en.pdf)

### 3: Antecedentes de Médica Sur y la Sustentabilidad

Desde su fundación, Médica Sur ha demostrado un firme compromiso con la sustentabilidad y la excelencia médica, integrando en su modelo de atención no solo servicios de alta calidad, sino también actividades académicas y de investigación con un fuerte sentido de responsabilidad social. Reflejo de esta vocación ha sido su reconocimiento, por cinco años consecutivos, como el Mejor Hospital de México en el ranking mundial elaborado por la revista Newsweek en colaboración con Statista. Desde 2021 hasta 2025, Médica Sur ha mantenido esta distinción, reafirmando su liderazgo en la atención médica de alta especialidad, innovación clínica y enfoque humano. En el ranking de hospitales privados FUNSALUD - *Blutitude* - Expansión 2024. Médica Sur obtuvo por tercer año consecutivo el 1er lugar nacional como el Mejor Hospital de México en el ranking, destacando en 10 de las 15 especialidades evaluadas.

Guiado por su misión en la salud de sus pacientes, la satisfacción de sus empleados y ofrecer una alternativa justa al país en Medicina, así como la visión de ser el Grupo de Servicios Médicos de mayor prestigio en México en atención a la comunidad, en desarrollo de docencia e investigación biomédica en la vanguardia tecnológica, Médica Sur ha promovido constantemente la sustentabilidad, asegurando que sus procesos de toma de decisiones consideren de manera integral aspectos ambientales, sociales y de gobernanza.

#### 1) Ofrecer la mejor Infraestructura de salud

Como parte del propósito y objetivos de Médica Sur, la compañía ha invertido más de \$1,500 millones de pesos en la renovación de equipo médico, infraestructura y tecnología en los últimos 10 años. Médica Sur fue el primer hospital en traer a México equipos médicos de vanguardia del sector no gubernamental, tales como: *TrueBeam* que permite administrar en poco tiempo grandes cantidades de radiación con alta efectividad. Así como el *Gamma Knife*, usado en el tratamiento de tumores cerebrales, en beneficio de sus pacientes y la población mexicana, por mencionar algunos.

#### 2) Ofrecer servicios de la más alta calidad, con enfoque en el paciente

Desde 2014, Médica Sur está acreditada por la *Joint Commission International (JCI)*<sup>2</sup>, empresa dedicada a promover y garantizar los más altos estándares de calidad en la atención médica y la seguridad del paciente a nivel global, acreditando la alineación de Hospitales y centros Académicos en Medicina a los estándares. Esta acreditación es una evaluación internacional, externa e independiente, de la calidad y la seguridad de los servicios de salud que otorga Médica Sur. Su carácter es voluntario, es decir, se someten a ella sólo los hospitales que así lo desean. En México sólo hay 6 hospitales acreditados por JCI, y de los miles de hospitales en el mundo, sólo 609 la habían obtenido hasta 2021.

#### 3) Formar profesionales de la salud de excelencia

En México, el número de médicos se encuentra por debajo del promedio de la OCDE. Cabe destacar que el área de Enseñanza de Médica Sur cuenta con 20 años contribuyendo a la formación integral de profesionales de la salud y más de 2 mil egresados. La oferta educativa inicia desde internado médico de pregrado, especialidades y subespecialidades médicas, cursos de alta especialidad y diplomados, con más de 180 egresados por año. Los egresados han obtenido primeros lugares en sus respectivas especialidades.

Como diferenciador relevante, Médica Sur tiene convenio con las más importantes Universidades del país, así como con instituciones de prestigio internacional como el *Hospital Clinic* en Barcelona y la Clínica Mayo.

---

<sup>2</sup> <https://www.jointcommission.org>

Médica Sur impulsa el desarrollo del personal de Enfermería, desde 2013, la compañía cuenta con un convenio con la Escuela Nacional de Enfermería y obstetricia de la Universidad Nacional Autónoma de México para cursar la licenciatura. Han egresado más de 200 enfermeras.

#### **4) Invertir en investigación, enseñanza y asistencia médica a la comunidad**

La Fundación Clínica Médica Sur (FCMS) cuenta con 30 años contribuyendo a la investigación científica, enseñanza médica y asistencia a grupos vulnerables para el mejoramiento de la salud de los mexicanos.

Desde su creación, se han realizado más de 1,500 proyectos de investigación, se han organizado eventos académicos con la participación de más de 30,000 asistentes, se han realizado más de 1,000 cirugías de catarata y se han brindado más de 120,000 consultas médicas, odontológicas, nutricionales y psicológicas a precios accesibles para pacientes en situación económica vulnerable.

#### **5) Implementar los estándares de la JCI con respecto a impactos en la salud global**

La JCI, en su 8ª edición emitida en 2024, incluye el capítulo de Impacto en la Salud Global<sup>3</sup> (*Global Health Impact chapter*), el cual tiene como objetivo avanzar en la descarbonización en la atención médica ayudando a las organizaciones a establecer y mantener objetivos para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, así como se integrará un análisis de riesgos climáticos. Médica Sur inició los esfuerzos en el 3T24 y continuará hacia 2026.

#### **6) Contribuir en el bienestar de la comunidad**

A través de la FCMS, desde 1995 reafirmamos nuestro compromiso con la equidad en salud y la responsabilidad social, impulsando programas asistenciales, campañas de prevención y voluntariado que en 2024 permitieron brindar más de 43,200 consultas médicas, realizar 46 cirugías de cataratas, entregar apoyos como aparatos auditivos y beneficiar a más de 300 personas mediante campañas, fortaleciendo así nuestro rol social en la atención a población vulnerable.

---

<sup>3</sup> <https://www.jointcommissioninternational.org/resources/news/2024/07/jci-publishes-8th-edition-of-international-accreditation-standards/>

## 4: Sustentabilidad en Médica Sur

La Sustentabilidad es uno de los cinco valores fundamentales de Médica Sur. La sustentabilidad guía el uso eficiente de los recursos, optimiza procesos y garantiza una atención médica de calidad sin desperdicio, generando un impacto positivo tanto en los pacientes como en las futuras generaciones.

Se tiene un compromiso con la asequibilidad de la salud, Médica Sur se ubica en un rango de precio medio, ofreciendo la mejor calidad y servicio a sus pacientes, pero a su vez ofrece una serie de cirugías y servicios médicos a poblaciones vulnerables a precios accesibles.

La excelencia médica y la formación continua de su equipo, junto con el cumplimiento de estrictos estándares internacionales, refuerza su liderazgo en un sector altamente regulado. Además, su sólida gobernanza y visión estratégica fortalecen la sustentabilidad como eje clave de su crecimiento. Con avances en ESG y la adopción de modelos internacionales, la empresa sigue evolucionando para integrar plenamente la sustentabilidad en su gestión y alinearse con las mejores prácticas globales.

Para consolidar este compromiso, Médica Sur ha desarrollado una estrategia corporativa de sustentabilidad que orienta sus decisiones y acciones, alineadas con su misión de generar un impacto positivo en las comunidades donde opera. A través de este enfoque, busca equilibrar la innovación, excelencia médica y responsabilidad ambiental, promoviendo un crecimiento sustentable que beneficie a todos sus grupos de interés.

Para determinar los temas más relevantes, primero identificaron sus grupos de interés, entendidos como aquellos colectivos cuyas necesidades, expectativas e intereses están vinculados, directa o indirectamente, con sus actividades y pueden influir en la empresa. Comprender a fondo sus expectativas ha permitido desarrollar estrategias que generan valor para ambas partes, así anticipar posibles riesgos y fortalecer la confianza que han depositado en Médica Sur.

### Grupos de interés (Tabla 2)

Internos	Externos
<ul style="list-style-type: none"><li>Consejo de administración</li><li>Accionistas</li><li>Directivos</li><li>Miembros de la Sociedad de médicos</li><li>Sindicato</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Pacientes y Familiares</li><li>Comunidad, ONGs y Fundación</li><li>Aseguradoras, Alianzas y Terceros pagadores</li><li>Calificadoras y certificadoras</li><li>Gobierno y autoridades sanitarias</li><li>Proveedores</li></ul>

Médica Sur llevó a cabo su primer análisis de materialidad en el 1T25, basado en referencias de estándares y marcos internacionales como GRI y SASB y análisis de industria como los realizados en S&P y MSCI. Esto permitió identificar las fuentes de generación de valor, evaluar tanto los impactos positivos como negativos y comprender la perspectiva de los grupos de interés. Gracias a ello, han integrado de manera holística su estrategia de sustentabilidad, en armonía con la esencia de su negocio. Este enfoque riguroso garantiza una visión estratégica basada en la importancia y el impacto de cada tema dentro de nuestro marco de sustentabilidad.

La estrategia de sustentabilidad de Médica Sur se basa en cuatro pilares fundamentales que definen sus temas materiales y orientan todas sus acciones estratégicas. Estos pilares, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), refuerzan su compromiso con un impacto positivo y sustentable en la sociedad. A través de un análisis de su mercado, el contexto en el que operan, las tendencias ESG dominantes y la identificación de sus prácticas internas, destacaron 13 temas materiales basados en criterios ESG y la alineación a 9 ODS.

**Pilares, temas materiales y alineación de ODS (Tabla 3)**

<p><b>Excelencia médica</b>                  Bienestar y seguridad del paciente                  Investigación e innovación                  Salud y seguridad de los colaboradores</p> <p>ODS 3,8,9</p>	<p><b>Gestión ética y responsable</b>                  Ética institucional                  Privacidad de los datos y ciberseguridad</p> <p>ODS 16</p>
<p><b>Calidez humana</b>                  Acceso y asequibilidad                  Prácticas laborales                  Diversidad, equidad e inclusión                  Compromiso con la comunidad</p> <p>ODS 3, 5, 10</p>	<p><b>Responsabilidad ambiental</b>                  Energía y Emisiones                  Manejo de Residuos                  Impacto del cambio climático                  Gestión del agua</p> <p>ODS 7, 9, 12, 13</p>

Médica Sur busca obtener un bono sustentable con el fin de financiar proyectos que han sido analizados y definidos, para asegurar que atienden objetivos sociales y ambientales en alineación con los temas materiales de Médica Sur, que contribuyan a los ODS, y al mismo tiempo, que atienda importantes retos del sector salud, particulares del país y de la CDMX. Como parte de su estrategia de crecimiento con enfoque sustentable, orientada a generar valor para todos sus grupos de interés, Médica Sur se posiciona como pionero en la región al convertirse en el primer hospital en América Latina en emitir un Bono Sustentable. Esta decisión estratégica reafirma su compromiso con la continuidad operativa, la excelencia médica y su capacidad de adaptación ante un entorno cada vez más exigente y dinámico.

Los proyectos priorizan la incorporación de tecnología médica avanzada y la actualización de infraestructura, con el fin de ofrecer servicios de salud de alta calidad que, en algunos casos, aún son inaccesibles en el contexto nacional. México enfrenta importantes desafíos en la cobertura de atención médica, con solo 1.4 camas hospitalarias por cada 1,000 habitantes, significativamente por debajo del promedio de los países de la OCDE (4.7) y de América Latina y el Caribe (2.1). De manera similar, el país presenta una disponibilidad limitada de personal médico y de enfermería, lo que impacta directamente en la calidad y accesibilidad de los servicios de salud. En este contexto, la emisión de bonos sustentables permitirá ampliar el acceso a servicios médicos de excelencia, beneficiando a la población en general y fortaleciendo la infraestructura hospitalaria para responder a la creciente demanda.

También se busca que, por medio de los proyectos financiados, se fortalezca la capacidad del sector salud en México, impulsando la profesionalización y el desarrollo educativo del personal médico y colaboradores como herramienta clave para asegurar la excelencia médica e incentivar su retención. Se incluyen también el desarrollo de proyectos enfocadas en la creación de espacios que contribuyan al bienestar integral de personal médico, pacientes y familiares, reconociendo la importancia de este sector y respaldados por estudios y evidencia sobre los beneficios de entornos saludables, así como en la recuperación de pacientes.

Conscientes de nuestro contexto local, se contempla la inversión en proyectos que promuevan el acceso a infraestructura de vanguardia y la oferta de servicios médicos de calidad, no solo para poblaciones vulnerables, sino para toda la comunidad, atendiendo el déficit estructural que enfrenta el sistema de salud en México. La mejora de la capacidad instalada y la optimización de los recursos hospitalarios beneficiarán a un espectro amplio de pacientes, permitiendo reducir tiempos de espera, mejorar la precisión de los diagnósticos y ampliar la cobertura de atención especializada, alineándose con las tendencias globales de fortalecimiento de los sistemas de salud.

Todas las inversiones propuestas estarán alineadas con estándares internacionales de calidad y seguridad, por ejemplo, los establecidos por la JCI en sus principios ambientales y sociales, y en cumplimiento de las políticas corporativas de Médica Sur, entre las que destacan: Política de Sustentabilidad: que asegura el equilibrio entre el cuidado ambiental, la responsabilidad social y la excelencia médica; Política Ambiental: que promueve operaciones responsables y el impulso de tecnologías más limpias y menos impactantes; Política de Bienestar y Seguridad del Paciente: enfocada en minimizar riesgos clínicos, optimizar procedimientos y garantizar una atención respetuosa, empática y libre de discriminación; Política de Prevención de Riesgos Psicosociales y Política de Atención Médica a la Comunidad.

Con este enfoque integral, la emisión de bonos sustentables, verdes o sociales fortalecerá la capacidad de Médica Sur para seguir brindando servicios médicos de excelencia y asegurar su operación bajo los más altos estándares. Dado el estado actual del sector salud en México, estas inversiones no solo impactarán a grupos vulnerables, sino que beneficiarán a la población en general al mejorar el acceso a servicios médicos de calidad, reducir brechas en atención especializada y optimizar la infraestructura hospitalaria en un contexto de creciente demanda y retos operativos.

## II Alineación del Marco de Financiamiento Sustentable de Médica Sur a los *Sustainability Bond Guidelines (SBG)*, *Green Bond Principles (GBP)* y *Social Bond Principles (SBP)* de ICMA

Para cualquier emisión de bonos sustentables, verdes o sociales, Médica Sur ha establecido el siguiente marco de referencia, alineado con la Guía de Bonos Sostenibles (junio 2021), los Principios de Bonos Verdes (junio 2021, con apéndice I de junio 2022) y los Principios de Bonos Sociales (junio 2023) por ICMA<sup>4</sup>. A continuación se describe cómo Médicas Sur se alinea a los componentes de los Principios mencionados:

1. Uso de los recursos
2. Selección de proyectos y proceso de evaluación
3. Gestión de los recursos
4. Reporteo

### 1: Uso de los recursos

Los recursos netos obtenidos de la emisión de bonos sustentables de Médica Sur se destinarán a financiar y/o refinanciar inversiones y gastos recientes (hasta tres años fiscales anteriores), total o parcialmente, proyectos, activos o soluciones verdes y/o sociales, ya sean nuevos o existentes, que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en este marco de referencia. Médica Sur tiene la intención de asignar los recursos obtenidos a través de emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sustentables a proyectos dentro de las categorías elegibles durante la vigencia del bono en un plazo estimado de tres años posteriores a la emisión, sujeto a la evolución operativa y a las condiciones internas y externas que pudieran influir en su implementación. En el caso de refinanciamiento, no se utilizará más del 50% de los recursos del bono para este fin.

#### Categorías elegibles de ICMA (Tabla 4)

##### **Sociales**

Acceso a servicios esenciales | Servicios de salud de calidad  
Acceso a servicios esenciales | Educación en el sector de la salud

##### **Verdes**

Eficiencia energética  
Energía renovable  
Transporte limpio  
Gestión sostenible del agua y aguas residuales  
Prevención y control de la contaminación  
Edificios verdes

### 1.1: Categorías sociales elegibles (Tabla 5)

#### 1.1.1 Categoría social elegible de ICMA: Acceso a servicios esenciales | Servicios de salud de calidad

- **Objetivo social:** Acceso a servicios de atención médica y tecnología avanzada en el sector salud
- **Criterios de elegibilidad | Ejemplos de proyectos elegibles:**  
Inversión relacionada con el desarrollo o modernización de Equipo Médico<sup>5</sup> y/o Infraestructura<sup>5</sup>, para incrementar el acceso a servicios médicos de mayor calidad/ tecnología más avanzada en zonas

<sup>4</sup> <https://www.icmagroup.org/sustainable-finance/the-principles-guidelines-and-handbooks/>

<sup>5</sup> Equipo médico o Infraestructura. En México la definición de equipos médicos se encuentra detallado en el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico publicado por el Consejo de Salubridad General. - Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud. Publicado en el Diario Oficial de la Federación.

relevantes para la operación de las principales áreas de especialidad de Médica Sur. Como, por ejemplo, pero no limitado a: escáneres de tomografía computarizada (TC), Unidades de resonancia magnética (RM), Unidades electroquirúrgicas, Desfibriladores, máquinas de anestesia, monitores de pacientes, esterilizadores, por mencionar algunos.

▪ **Población objetivo:**

- Otra: Pacientes en necesidad de atención médica de 1er, 2do y 3er nivel de atención o alta especialidad<sup>6</sup>.

▪ **Beneficios sociales:**

- Mejorar la capacidad del sistema de salud en beneficio de toda la población;
- Acceso a equipos más sofisticados para la atención de la salud;
- Detección de enfermedades, problemas de salud y atención médica más exacta, derivado del uso de tecnología más avanzada;
- Mejora en la calidad y esperanza de vida de los pacientes;

▪ **Indicadores de impacto:**

- No. de unidades de equipo médico comprado;
- No. de pacientes atendidos con infraestructura mejorada;
- No. de m2 adaptados.

▪ **ODS prioritarios:**



**9.4** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.



**3.8** Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

- **Tema material Médica Sur:** Acceso y asequibilidad y Compromiso con la comunidad.

Fuente: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5547696&fecha=07/01/2019#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547696&fecha=07/01/2019#gsc.tab=0)

De acuerdo con cifras de la OCDE, en México existe un déficit en los equipos médicos para la atención de la población, por ejemplo:

- 6.2 escáneres de Tomografía Computarizada por cada millón de habitantes, muy por debajo del promedio de Latinoamérica que es de 9.4 y 29.6 de los países miembros de la OCDE.
- En lo relativo a equipos de Resonancia Magnética, México cuenta con 2.5 equipos por cada millón de habitantes, por cada millón de habitantes, muy por debajo del promedio de Latinoamérica que es de 3.6 y 19.0 de los países miembros de la OCDE.

Fuente: [https://www.oecd.org/en/publications/health-at-a-glance-latin-america-and-the-caribbean-2023\\_532b0e2d-en.html](https://www.oecd.org/en/publications/health-at-a-glance-latin-america-and-the-caribbean-2023_532b0e2d-en.html)

<sup>6</sup> **Primer Nivel de Atención:** Las unidades de PRIMER NIVEL otorgan exclusivamente atención ambulatoria, que puede ser general o especializada; en dichas unidades inicia el primer contacto con los pacientes fungiendo como principales vehículos para realizar acciones de prevención y promoción a la salud, así como la detección temprana y seguimiento de enfermedades, son la vía de entrada al sistema de atención. En el sistema público cuentan con una población de responsabilidad definida. Se sujetan a la NOM-005-SSA3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios y al esquema de operación del Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-Bienestar).

**Segundo Nivel de Atención:** Las unidades de SEGUNDO NIVEL son aquellas que brindan servicios de atención hospitalaria y de urgencias, además de otorgar servicios de promoción de la salud y prevención de enfermedades y atención médica ambulatoria especializada. Son establecimientos receptores de referencias del primer nivel, para atención de padecimientos de baja y/o mediana complejidad que superan la capacidad resolutoria del primer nivel. Las unidades médicas que cuentan solamente con atención ambulatoria pero no tienen una población de responsabilidad definida (adsrita) se considerarán de segundo nivel (ejemplo unidades de atención de oncología, unidades de atención de hemodiálisis, unidades con atención médica continua). Se sujetan a la NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada, y al esquema de operación del Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-Bienestar).

**Tercer Nivel de Atención:** Las unidades de TERCER NIVEL son las que otorgan atención médica hospitalaria y de urgencias y son establecimientos de referencia de las unidades de segundo nivel para la atención de padecimientos de alta especialidad que superan la capacidad resolutoria del segundo nivel. Son sedes formadoras de recursos humanos de especialidad y subespecialidad y cuentan con unidades o centros de investigación. Se sujetan a la NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada, y al esquema de operación del Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-Bienestar).

[http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/clues/pdf/Documento\\_metodologico\\_niveles\\_de\\_atencion\\_CTESS.pdf](http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/clues/pdf/Documento_metodologico_niveles_de_atencion_CTESS.pdf)

### 1.1.2 Categoría social elegible: Acceso a servicios esenciales | Servicios de salud de calidad

- **Objetivo social:** Brindar acceso a los pacientes a sus registros de salud por medio de la digitalización de la información clínica y sistemas de gestión hospitalaria<sup>7</sup>
- **Criterios de elegibilidad | Ejemplos de proyectos elegibles:**

Inversión y gastos relacionados con la digitalización de datos e información de salud oportunos y precisos para apoyar la toma de decisiones y sistemas de gestión hospitalaria requerida para aportar una atención segura, eficaz, receptiva y centrada en el paciente, que también sea rentable y accesible, mejora el acceso y la calidad de la atención, como puede ser, pero no exclusivo de:

  - Software de Expediente clínico electrónico (ECE o EMR por sus siglas en inglés)<sup>8</sup>
  - Software, licencias e inversión en sistemas de gestión hospitalaria.
- **Población objetivo:**
  - Otra: Pacientes en necesidad de atención médica.
- **Beneficios directos e indirectos:**
  - Mejorar la capacidad del sistema de salud en beneficio de toda la población;
  - Acceso a la información de los pacientes disponible en cualquier momento y lugar, lo que facilita la identificación de los pacientes, la gestión de citas y la reducción de tiempos de espera.
  - Empoderamiento de los pacientes al brindarles datos en tiempo real sobre su estado de salud.
  - Uso de un lenguaje estandarizado facilita la comunicación entre los profesionales de la salud.
  - Ayuda a evitar la duplicación de pruebas y minimizar errores en la atención de los pacientes gracias a la incorporación de alertas y análisis de datos.
  - El ECE permite agilizar los diagnósticos y mejorar la atención médica.
  - Mejora la coordinación entre aseguradoras y prestadores.
  - Reducción de papel por digitalización de expedientes;
  - Permite obtener datos que respaldan investigaciones.
- **Indicadores de impacto:**
  - No. de pacientes beneficiados con acceso a ECE;
- **ODS prioritarios:**
  - **9.4** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
  - **3.8** Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- **Tema material Médica Sur:** Acceso y asequibilidad y Compromiso con la comunidad.



<sup>7</sup> Con base en datos de la OCDE, en 2023 México tuvo la cobertura más baja entre los países de LAC, con menos de un tercio de las prácticas de atención primaria que reportaban utilizando expediente clínico electrónico (ECE). “*Digitalisation of health information*, capítulo 5, pg. 13: [https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2023/04/health-at-a-glance-latin-america-and-the-caribbean-2023\\_7ba284d7/532b0e2d-en.pdf](https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2023/04/health-at-a-glance-latin-america-and-the-caribbean-2023_7ba284d7/532b0e2d-en.pdf)

Las Normas Oficiales Mexicanas establecen los objetivos funcionales y funcionalidades que deberán observar los productos de Sistemas de Expediente Clínico Electrónico para garantizar la interoperabilidad, procesamiento, interpretación, confidencialidad, seguridad y uso de estándares y catálogos de la información de los registros electrónicos en salud.

Fuente: Normas Oficiales Mexicanas (NOM) relativas al expediente clínico electrónico y los expedientes clínicos en general, vigentes a la fecha de emisión de este documento NOM-024-SSA3-2012 y NOM-004-SSA3-2012:

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5280847&fecha=30/11/2012#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280847&fecha=30/11/2012#gsc.tab=0)

NOM004 – sobre expediente clínico: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5272787](https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5272787)

<sup>8</sup> Expediente clínico electrónico (ECE o EMR por sus siglas en inglés) es un registro médico computarizado creado en una organización que brinda atención médica. Los EMR pueden arrojar datos estadísticos a compartirse entre prestadores de servicios de salud.

### 1.1.3 Categoría social elegible de ICMA: Acceso a servicios esenciales | Educación

- **Objetivo social:** Incrementar el nivel de educación en el sector salud
- **Criterios de elegibilidad | Ejemplos de proyectos elegibles:**  
Inversión y gastos relacionados con el apoyo a enfermeras(os) y colaboradores para concluir sus estudios de nivel medio superior, licenciatura o niveles más avanzados, incluyendo, pero no limitado a:
  - Gastos de inscripción;
  - Colegiaturas;
  - Apoyos económicos relacionados con los estudios.
- **Población objetivo:**
  - Otro: Enfermeras(os) y colaboradores.
- **Beneficios directos e indirectos:**
  - Desarrollo de habilidades clínicas y formación académica;
  - Empoderamiento y satisfacción profesional;
  - Contribución a la profesionalización del sector;
  - Mejora en la salud y calidad de la atención de los pacientes.
  - Mejora en la calidad de los servicios de los pacientes.
- **Indicadores de impacto:**
  - No. de enfermeras (os) y colaboradores (as) graduados(as) que recibieron apoyo por parte de Médica Sur por año (absoluto y % de plantilla de enfermeras y colaboradores);
  - No. de mujeres graduadas que recibieron apoyo por parte de Médica Sur por año;
  - No. de enfermeras (os) y colaboradores (as) enrolados al programa financiado por Médica Sur;
  - No. de mujeres enrolados al programa financiado por Médica Sur;
  - Mejoras salariales y ascensos relacionados a las enfermeras(os) o colaboradores graduados (as) por año (personas y porcentaje)
  - No. de mujeres que fueron parte del programa de apoyo educativo y obtuvieron mejora salarial adicional a los incrementos de sueldo convencionales, posterior a graduarse del programa
  - No. de mujeres que fueron parte del programa de apoyo educativo y obtuvieron ascensos posteriores a graduarse, posterior a graduarse del programa

#### ▪ **ODS prioritarios:**



**3.8** Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

**3.c** Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.



**4.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

- **Tema material Médica Sur:** Acceso y asequibilidad | Investigación e Innovación

### 1.1.4 Categoría social elegible de ICMA: Acceso a servicios esenciales | Servicios de salud de calidad

▪ **Objetivo social:** Impulso al desarrollo y avances en investigación del sector salud

▪ **Criterios de elegibilidad | Ejemplos de proyectos elegibles**

Inversión y gastos relacionados con proyectos y protocolos de Investigación y Desarrollo (I&D o R&D, por sus siglas en inglés) financiados directamente por Médica Sur o bien a través de la FCMS<sup>9</sup>. Los protocolos son aprobados por el Comité de Ética e Investigación para Estudios en Humanos (CEIEH)<sup>10</sup>. Algunos protocolos pueden también recibir financiamiento parcial de la industria farmacéutica. Algunos temas de los proyectos de I&D pueden ser, pero no está limitados a:

- Estudios de salud poblacional<sup>11</sup>
- Desarrollo de nuevos tratamientos aplicados en distintos campos de la salud
- Proyectos en línea con los estándares GHI.01.00 y GHI.02.00, incluidos en el capítulo *GHI Global Health Impact Standards* emitidos por la JCI.

▪ **Población objetivo:**

- Otra: Pacientes con enfermedades específicas, colaboradores, profesionales de la salud, sistema de salud pública, investigadores y población general

▪ **Beneficios directos e indirectos:**

- Mejora en la salud de los pacientes;
- Mejora en la calidad de los servicios de atención médica;
- Avances en el entendimiento de enfermedades y soluciones de estas.
- Formación y educación sobre impactos climáticos locales o regionales y los resultados de salud relacionados, los posibles escenarios ambientales para el hospital y las vulnerabilidades identificadas en la población de pacientes del hospital.

▪ **Indicadores de impacto:**

- No. de programas de I&D financiados relacionados con la salud;

▪ **ODS prioritarios:**



**9.5** Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.



**3.b** Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se

afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

- **Tema material Médica Sur:** Acceso y asequibilidad y Compromiso con la comunidad.

<sup>9</sup> No más del 5% de los recursos de la emisión serán usados para proyectos en categorías elegibles que sean gastados por medio de la FCMS.

<sup>10</sup> El Comité de Ética e Investigación para Estudios en Humanos (CEIEH) fue fundado en 2002 en Médica Sur, es un órgano colegiado creado para evaluar y dictaminar los protocolos de investigación clínica en seres humanos.

<sup>11</sup> Salud poblacional se define como un enfoque que busca mejorar la salud mental y física de las personas, promocionar y promover el bienestar y reducir las desigualdades existentes entre la población

### 1.1.5 Categoría social elegible de ICMA: Acceso a servicios esenciales | Servicios de salud de calidad

- **Objetivo social:** Acceso a servicios de salud y atención médica para población vulnerable
- **Criterios de elegibilidad | Ejemplos de proyectos elegibles:**  
Gastos relacionados con consultas médicas de especialidad / preventivas / de primer nivel, cirugías (cataratas), aparatos auditivos, cirugías de cataratas, consulta odontológica, medicina general, nutrición, psicología y estudios de laboratorio a bajo costo para pacientes en situación económica vulnerable, por medio de la FCMS<sup>12</sup>.
- **Población objetivo:**
  - Población vulnerable y de bajos ingresos<sup>13</sup>, debido a la falta de acceso a servicios de salud pronta y/o de calidad.
- **Beneficios directos e indirectos:**
  - Mejora en la calidad de vida de la población vulnerable al recibir atención médica oportuna;
  - Prevención y tratamiento temprano de enfermedades;
  - Inclusión social y fortalecimiento del tejido social al promover la equidad en el acceso a la salud;
  - Mejora del bienestar familiar;
  - Incremento en la productividad económica y educativa.
  - Cultura de buen vecino, inversión social.
- **Indicadores de impacto:**
  - No. de personas en situación económica vulnerable que reciben servicios de atención médica asequibles;
  - Costos ahorrados por los pacientes beneficiados derivado del costo reducido de los servicios de atención médica recibidos.
- **ODS prioritarios:**



**9.4** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.



**3.8** Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

- **Tema material Médica Sur** Acceso y asequibilidad y Compromiso con la comunidad.

<sup>12</sup> No más del 5% de los recursos de la emisión serán usados para proyectos en categorías elegibles que sean gastados por medio de la FCMS.

<sup>13</sup> La FCMS usa una escala para identificar a la población vulnerable realizando un estudio socioeconómico que ubica a los pacientes en seis niveles. En 2024, el 90% de la población atendida se ubicó en los tres primeros niveles. Los servicios del Dispensario de la FCMS están abiertos al público en general. En la primera consulta se aplica un estudio socioeconómico que nos permite evaluar el entorno social, económico, familiar y laboral de una persona y/o familia y ubica a los pacientes en uno de seis niveles, uno (1) siendo el grupo de personas más vulnerables. Uno de los principales objetivos de la Fundación es ofrecer atención médica a personas de escasos recursos, por lo que durante el año 2024 casi el 90% de los pacientes atendidos se ubicaron entre los primeros tres niveles, quienes pagan una cuota de recuperación menor en servicios como estudios de laboratorio, cirugías de cataratas y aparatos auditivos.

### 1.1.6 Categoría social elegible: Acceso a servicios esenciales | Servicios de salud de calidad

- **Objetivo social:** Mejorar la recuperación y el bienestar de los pacientes

- **Criterios de elegibilidad | Ejemplos de proyectos elegibles**

Proyectos que contribuyan a mejorar la recuperación y el bienestar de los pacientes, un beneficio que los espacios verdes ofrecen según estudios<sup>14</sup> y tendencias en el diseño de infraestructuras hospitalarias. La reducción del estrés, un factor clave para la salud física y mental, ha demostrado acelerar la recuperación y mejorar la experiencia de quienes transitan por estos espacios. Además, estos entornos favorecen a familiares y personal médico, quienes pueden tener una alta carga emocional y laboral en un contexto hospitalario. Algunos de los proyectos pueden ser, pero no está limitados a:

- Gastos relacionados con construcción y desarrollo de espacios verdes en las instalaciones de la compañía.
- **Población objetivo:**
  - Otro: Pacientes, familiares de los pacientes y personal médico y administrativo del hospital.
- **Beneficios directos e indirectos:**
  - Impacto social positivo, los espacios verdes promueven el bienestar de los pacientes, familiares y personal médico, sobre todo por el tipo de estrés que el manejo de la salud de seres humanos que requieren atención médica
  - Mejora de la calidad del aire.
  - Beneficio en la salud.
- **Indicadores de impacto:**
  - Aumento de áreas o espacios verdes (en m<sup>2</sup> y/o en %)
  - Porcentaje de reducción en las emisiones de CO<sub>2</sub> (kgCO<sub>2</sub> absorbido por los espacios verdes).
- **ODS prioritarios:**



**11.7** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.



**3.c** Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.



**9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

- **Tema material Médica Sur:** Bienestar y seguridad del paciente, Salud y seguridad de los colaboradores y Prácticas laborales.

<sup>14</sup> National Center for Biotechnology Information: <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC10556109/>

International Hospital Federation: <https://ihf-fih.org/news-insights/green-spaces-in-healthcare/>

ESG Materiality Map, Health Care Services: <https://www.spglobal.com/assets/documents/ratings/research/101568350.pdf>

## 1.2: Categorías verdes elegibles (Tabla 6)

### 1.2.1 Categoría verde elegible: **Eficiencia energética**

#### ▪ **Criterios de elegibilidad | Ejemplos de proyectos elegibles**

Inversión y gastos relacionados con el desarrollo, construcción, adquisición, instalación, operación y actualizaciones de proyectos que reduzcan el consumo energético o mejoran la eficiencia de los recursos<sup>15</sup>, incluyendo, pero no limitado a:

- i. Proyectos que impliquen la instalación o sustitución de equipos eficientes de mantenimiento, calefacción, ventilación, aire acondicionado, refrigeración, iluminación y electricidad;
- ii. Proyectos que permitan el monitoreo y modelado del desempeño energético como el diseño e instalación de controles digitales, sensores o sistemas de información de edificios;
- iii. Proyectos de optimización de tiempo y cantidad de energía consumida para minimizar picos de carga, tales como el diseño y la instalación de almacenamiento de energía, sistemas de medición, redes inteligentes y sistemas de control de carga.

Algunos ejemplos de proyectos son:

- Modernización de sistemas de iluminación con tecnología LED;
- Mejoras en el aislamiento térmico en paredes y techos;
- Equipos e infraestructura (médica, tecnología para la operación del hospital) energéticamente más eficiente.

#### ▪ **Objetivos ambientales**

- Mitigación del cambio climático | Taxonomía Sostenible de México (TSM): Contribución desde la Mitigación de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (GyCEI).

#### ▪ **Beneficios directos e indirectos**

- Ahorro de energía;
- Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero;
- Prevención y control de la contaminación;
- Beneficio a la salud.

#### ▪ **Indicadores de impacto:**

- Ahorro anual de energía (kWh/m<sup>2</sup> por año para electricidad y GJ/TJ para otra energía);
- Emisiones de gases de efecto invernadero Alcance 2 evitadas (kgCO<sub>2</sub>e/MWh por año);
- Total de focos ahorradores de energía instalados en los espacios interiores o exteriores de las instalaciones de Médica Sur
- Cantidad de sensores de luz en espacios operativos

#### ▪ **ODS prioritarios:**



**7.3** De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.



**9.4** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

- **Tema material Médica Sur:** Energía y emisiones

<sup>15</sup> Al menos un 15% de eficiencia energética en comparación con su rendimiento de referencia promedio de los últimos cinco años.

### 1.2.2 Categoría verde elegible: **Energía renovable**

#### ▪ **Criterios de elegibilidad | Ejemplos de proyectos elegibles:**

Inversión y gastos relacionados con el desarrollo, adquisición, instalación, operación y mantenimiento de proyectos de energías limpias como solar, eólica o aquellas otras fuentes de energía dentro del sector económico 2.2 de la TSM que los “Criterios mínimos para determinar si la actividad económica se considera sostenible” se clasifiquen como elegibles, incluyendo, pero no limitado a:

- i. Proyectos de compra y adquisición de energías renovables a terceros;
- ii. Generación y/o almacenamiento en sitio de energías renovables;
- iii. Desarrollo de proyectos de energías limpias;

Algunos ejemplos de proyectos son:

- Instalación de paneles solares en techos o áreas disponibles;
- Adquisición de energía limpia por medio de PPAs. (Si los recursos del bono sostenible tienen una vigencia mayor al término del PPA, los recursos serán destinados a otros proyectos elegibles durante la vida del bono).

#### ▪ **Objetivos ambientales:**

- Mitigación del cambio climático

#### ▪ **Beneficios directos e indirectos:**

- Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero;
- Mejora de la calidad del aire;
- Beneficio en la salud.

#### ▪ **Indicadores de impacto:**

- Generación anual de energía renovable (kWh/m<sup>2</sup> por año para electricidad y GJ/TJ para otra energía);
- Emisiones de gases de efecto invernadero evitadas (kgCO<sub>2</sub>e/MWh por año);
- Porcentaje de energía eléctrica proveniente de energía renovable;
- Número de paneles solares instalados;

#### ▪ **ODS prioritarios:**



**7. 2** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.



**9.4** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

- **Tema material Médica Sur:** Energía y emisiones.

### 1.2.3 Categoría verde elegible: **Transporte limpio**

#### ▪ **Criterios de elegibilidad | Ejemplos de proyectos elegibles**

Gastos relacionados a adquisición, sustitución, instalación, mantenimiento y operación de transporte limpio o infraestructura dedicada, incluyendo, pero no limitado a:

- Vehículos eléctricos, de hidrógeno o híbridos<sup>16</sup>;
- Infraestructura para estaciones de carga para vehículos eléctricos;

#### ▪ **Objetivos ambientales**

- Mitigación del cambio climático
- Prevención y control de la contaminación

#### ▪ **Beneficios directos e indirectos**

- Impulsar la transición hacia la movilidad baja en carbono y modelos alternativos de transporte;
- Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero;
- Mejora de la calidad del aire;
- Beneficio en la salud.

#### ▪ **Indicadores de impacto**

- Número de vehículos limpios adquiridos;
- Kilómetros recorridos por vehículos limpios por año;
- Número de estaciones de carga instaladas;
- Emisiones anuales de GEI reducidas/evitadas en tCO<sub>2</sub>-e por año;
- Reducción de contaminantes atmosféricos: partículas en suspensión (PM), óxidos de azufre (SO<sub>x</sub>), óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>), monóxido de carbono (CO) y compuestos orgánicos volátiles distintos del metano (COVNM).

#### ▪ **ODS prioritarios**



**9.4** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

**11.2** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

- **Tema material Médica Sur:** Emisiones.

<sup>16</sup> El vehículo cumple el umbral universal de 50 gCO<sub>2</sub>/p-km (pasajeros por kilómetro)

### 1.2.4 Categoría verde elegible: **Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales**

#### ▪ **Criterios de elegibilidad | Ejemplos de proyectos elegibles:**

Instalación, operación y mantenimiento de proyectos relacionados con la gestión sostenible del agua, incluyendo, pero no limitado a:

- Modernización de sistemas para reducir el consumo de agua (grifos y regaderas de bajo flujo)<sup>17</sup>
- Instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales
- Sistemas de tratamiento y potabilización de agua
- Inversión en sistemas de riego por goteo

#### ▪ **Objetivos ambientales**

- Prevención y control de la contaminación
- Adaptación al cambio climático
- Conservación de recursos naturales

#### ▪ **Beneficios directos e indirectos**

- Reducción del consumo de agua potable;
- Protección de la biodiversidad;
- Resiliencia hídrica;
- Cumplimiento regulatorio;
- Impacto social positivo;

#### ▪ **Indicadores de impacto**

- % de mejora en la eficiencia del uso del agua en nuestras operaciones;
- Cantidad anual absoluta (bruta) de aguas residuales tratadas, reutilizadas o evitadas antes y después del proyecto (m<sup>3</sup>/a y %);

#### ▪ **ODS prioritarios**



**9.4** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.



**11.5** De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad



**12. 2** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.



**6.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

- **Tema material Médica Sur:** Gestión del agua

<sup>17</sup> Al menos 10% de eficiencia

### 1.2.5 Categoría verde elegible: **Prevención y control de la contaminación**

#### ▪ **Criterios de elegibilidad | Ejemplos de proyectos elegibles:**

Inversión y gastos relacionados con la prevención, reducción y mitigación de la contaminación, con un enfoque en soluciones sostenibles y de bajo impacto ambiental para hospitales, incluyendo, pero no limitado a:

- Soluciones que permitan una gestión eficiente de los residuos, incluyendo, pero no limitándose a, insumos médicos no peligrosos, como empaques textiles y plásticos, el aumento de la tasa de reciclaje y la reducción de la necesidad de materias primas vírgenes.
- Proyectos de economía circular para la reutilización y reciclaje.

#### ▪ **Objetivos ambientales**

- Prevención y control de la contaminación.

#### ▪ **Beneficios directos e indirectos**

- Conservación de los recursos naturales;
- Reducción de la generación de basura;

#### ▪ **Indicadores de impacto**

- Cantidad de residuos que se previenen, minimizan, reutilizan o reciclan (toneladas o % del total de residuos)
- Para ciertos proyectos de gestión de residuos que reducen la cantidad de residuos eliminados, también puede ser posible capturar las emisiones de GEI provenientes de la gestión de residuos antes y después del proyecto en tCO<sub>2</sub>-e;

#### ▪ **ODS prioritarios**



**12. 2** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

**12.5** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

- **Tema material Médica Sur:** Manejo de Residuos.

### 1.2.6 Categoría verde elegible: **Edificios verdes**

- **Criterios de elegibilidad | Ejemplos de proyectos elegibles:**  
Inversión y gastos relacionados con compra, construcción, desarrollo, operación, actualización e inversión en edificios nuevos o existentes que obtengan la certificación de acuerdo con estándares ambientales de construcción (verificados por terceros), incluyendo, pero no limitado a:
  - A partir de EDGE Advanced;
  - LEED Oro o Platino;
  - otros esquemas de certificación equivalentes.
- **Objetivos ambientales**
  - Mitigación del cambio climático;
  - Conservación de recursos naturales.
- **Beneficios directos e indirectos**
  - Eficiencia energética;
  - Gestión sostenible del agua
  - Mayor bienestar de los colaboradores y usuarios
- **Indicadores de impacto**
  - m2 certificados;
  - Reducción del consumo energético anual (kWh/m<sup>2</sup> por año o GJ/m<sup>2</sup> por año);
  - Emisiones de CO2 evitadas anualmente (tCO2e por año);
- **ODS prioritarios**
  - **9.4** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
- **Tema material Médica Sur** Energía, emisiones y gestión del agua.



## 2: Proceso de evaluación y selección de proyectos

Grupo Médica Sur cuenta con un Comité ESG, creado en 2023, el cual dentro de sus objetivos y responsabilidades, se encuentra el asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en este marco, incluido el proceso para seleccionar los proyectos, activos o soluciones, evaluar que estén alineados con los requisitos de elegibilidad, aprobar su implementación, supervisar el desembolso de recursos para su ejecución y la trazabilidad del impacto durante la vida del bono y posterior, para el cumplimiento de sus objetivos de sostenibilidad de Médica Sur. Este Comité ESG en su primera sesión tiene como mandato crear un Subcomité táctico ESG para dar trazabilidad y ejecutar operativamente las necesidades determinadas en este marco.

Previo a la aprobación de los proyectos a financiar, los comités se asegurarán de que el proyecto cumpla necesariamente con lo siguiente:

1. Que contribuya directamente a los objetivos sociales descritos en la tabla 5 para los proyectos sociales o los objetivos ambientales en la tabla 6 en el caso de proyectos verdes;
2. Con respecto al impacto, se asegurarán de que:
  - a. se pueda dar trazabilidad a indicadores de impacto relevantes,
  - b. se defina la metodología para calcular dicho(s) indicador(es),
  - c. se determine la línea base de los indicadores con relación a ese proyecto
  - d. se tenga el impacto esperado del proyecto/activo/solución,
  - e. se pueda reportar dicho impacto con una frecuencia mínima anual, y
  - f. se pueda presentarse evidencia de dicha información.
3. Que se haya ejecutado una evaluación de riesgo ambiental y social, independientemente del tipo de proyecto (social o ambiental), para asegurar que dichos riesgos sean mitigados.

Previo a la aprobación de los proyectos a financiar, sería deseable que cumplan con:

4. La contribución a una meta de los ODS listada en las Tablas 5 y 6 de la de este documento.

### 2.1: Composición de los comités

Las áreas / puestos que componen estos comités son:

#### **Comité ESG**

- Director General
- Director Médico
- Director de Finanzas y Administración
- Director de Prevención de Riesgos
- Director de Operaciones
- Director Jurídico
- Director de Recursos Humanos
- Director de Sistemas
- Dirección de Infraestructura
- Subdirector de Calidad
- Directora de Cadena de Suministro
- Director Comercial
- Directora de Mercadotecnia, Comunicación y Eventos
- Tercero Independiente experto en ESG y Sustentabilidad

#### **Subcomité táctico ESG**

- Director de Finanzas y Administración
- Director de Prevención de Riesgos
- Subdirectora de Financiamiento y Relación con Inversionistas
- Gerente de Control Interno
- Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica
- Subdirección de Mantenimiento
- Subdirección de Servicios Generales
- Gerente de Calidad
- Subdirector de Ing. Biomédica
- Subdirectora de Farmacia
- Jefe de Anestesia
- Subdirector de Reclutamiento y Bienestar del Personal

El comité ESG tiene una relevancia importante para Médica y se muestra incluyendo a tomadores de decisiones como el Director General, Director Médico y Director de Finanzas y Administración, cuya

diversidad de perspectivas favorece la correcta toma de decisiones de Médica y aportan a la estrategia de sustentabilidad de Médica Sur. Los comités están formados permanentemente por estos miembros, con la posibilidad de agregar otros miembros y áreas debido a las necesidades del proyecto.

## 2.2: Responsabilidades y frecuencia de sesiones de los comités

El comité ESG sesiona trimestralmente y es responsable de:

1. Revisar la lista de proyectos elegibles financiados e información relacionada a ellos como:
  - a. Estatus (en desarrollo, en operación, en pausa),
  - b. Impacto (esperado para los que están en desarrollo y real para aquellos que ya están en operación),
  - c. Monto de inversión requerido, monto de cada bono que se destinará al proyecto elegible, monto desembolsado al momento.
2. Dar visto bueno a los nuevos proyectos en pipeline a financiar con emisiones etiquetadas, asegurando que se revise:
  - a. Cumplimiento con categorías elegibles, incluida, que no aplique a la lista de exclusiones y el ODS al que contribuye.
  - b. Los indicadores de impacto esperados.
  - c. La evaluación de riesgos ambientales y sociales (independiente de si son proyectos verdes o sociales) de los proyectos elegibles, así como las acciones para mitigar cualquiera de estos riesgos.
3. Revisar y aprobar los reportes anuales de asignación de los recursos y de impacto, que se presentara a inversionistas.
4. Asegurar que, si por cualquier motivo un proyecto elegible deja de serlo, el monto invertido sea sustituido con proyectos elegibles.

El subcomité técnico ESG sesiona trimestralmente y es responsable de:

1. Dar seguimiento y generar un reporte trimestral con la lista de proyectos elegibles financiados que contenga al menos:
  - a. Estatus (en desarrollo, en operación, en pausa),
  - b. Impacto (esperado para los que están en desarrollo y real para aquellos que ya están en operación),
  - c. Monto de inversión requerido, monto de cada bono que se destinará al proyecto elegible, monto desembolsado al momento.
  - d. Confirmación que sigue siendo un proyecto elegible de acuerdo con lo detallado en la sección de Uso de Recursos
2. De los nuevos proyectos en pipeline a financiar con bonos sustentables, ejecutar o coordinar la ejecución y generar un reporte trimestral de:
  - a. La validación de que es un proyecto dentro de las categorías elegibles, incluida, la revisión de la lista de exclusiones y la asignación del ODS al que el proyecto contribuye
  - b. Proyección de los indicadores de impacto esperados, y asignación de responsable para su trazabilidad y reporte
  - c. La evaluación de riesgos ambientales y sociales (independiente de si son proyectos verdes o sociales) de los proyectos elegibles, así como las acciones para mitigar cualquiera de estos riesgos, se ejecutará internamente por equipos responsables, que evaluará los riesgos ambientales y sociales de cada uno de los proyectos elegibles y se asegurará de incluir acciones de mitigación para aquellos riesgos relevantes.
3. Desarrollar los reportes anuales de asignación de los recursos y de impacto de los Bonos etiquetados.
4. Revisar y confirmar los proyectos que se han financiado con cada uno de los bonos etiquetados emitidos sigan cumpliendo con la elegibilidad, hasta que finalice la vida del bono. Si por cualquier motivo un

proyecto elegible deja de serlo, lo reportarán al Comité ESG y el monto invertido deberá ser sustituido con proyectos elegibles.

5. Liderar el proceso operativo de documentación y seguimiento de los proyectos elegibles aprobados, incluyendo: verificar su cumplimiento con los criterios de elegibilidad, asignar responsables para su monitoreo continuo, y asegurar que dicha información se registre de forma clara y oportuna en las minutas o informe emitido a los órganos societarios. Además, deberá elaborar reportes periódicos que evidencien el mantenimiento de la elegibilidad de los proyectos durante toda la vida del bono correspondiente.

## **2.3: Evaluación de riesgos ambientales y sociales**

Todos los proyectos financiados bajo este marco estarán sujetos a un proceso de análisis de riesgos ambientales y sociales, cuyo objetivo es identificar posibles impactos negativos y establecer medidas de mitigación adecuadas. Este proceso es responsabilidad del Subcomité Táctico ESG, quien presentará sus resultados, junto con las recomendaciones de mitigación, al Comité ESG para su aprobación. La supervisión continua de estos riesgos, así como el seguimiento a la implementación de medidas correctivas, se reportará de forma periódica al Comité ESG, al menos de manera trimestral.

## **2.4: Exclusiones**

Los recursos netos del Bono Sustentable no deberán usarse para financiar:

- La generación de energía eléctrica a partir de energía de combustibles fósiles o de energía nuclear;
- Explotación infantil.
- Prácticas médicas o de investigación no éticas (p.e., experimentación en humanos sin consentimiento, pruebas en animales para productos no esenciales).
- Centros de salud que no respeten derechos humanos (p.e., discriminación en la atención médica por género, orientación sexual, etnia o condición socioeconómica).
- Gestión inadecuada de residuos hospitalarios (p.e., disposición inadecuada de desechos biológicos o materiales peligrosos).
- Uso de materiales con alto impacto ambiental (e.g., infraestructura basada en materiales no sostenibles o altamente contaminantes sin planes de mitigación).

### 3: Gestión de los recursos

La autorización de inversiones en Médica Sur, se rige por los siguientes niveles de aprobación por monto, tomando como base el valor de los activos totales de la compañía a la fecha de evaluación de manera acumulativa.

#### Niveles de aprobación por monto (Tabla 7)

Valor de los Activos Totales		Aprobación requerida			
		Comité de Inversión	Comité de Prácticas Societarias	Consejo de Administración	Asamblea de Accionistas
	Inversiones desde \$3,000,000 MXN	✓			
0.50%	Inversiones a partir de 0.50%	✓	✓		
5.00%	Inversiones a partir de 5.00%	✓	✓	✓	
20.00%	Inversiones a partir de 20.00%	✓	✓	✓	✓

Los porcentajes establecidos son respecto a los activos totales de Médica Sur.

Los proyectos sustentables que requieran una inversión inferior a \$250,000 MXN, se revisarán por el comité ESG y serán aprobados por el Director de área que corresponda. Los proyectos sustentables entre \$250,001 y \$500,000 pesos, serán revisados por el Comité ESG y podrán ser aprobados por el Director de Finanzas y Administración. A partir de \$500,001 y hasta \$3,000,000 de pesos, los proyectos serán revisados por el Comité ESG, el Director de Finanzas y Administración y el Director General. En caso de que el monto del proyecto supere los \$3,000,001 MXN, se activa un proceso escalonado de aprobación conforme al porcentaje que representa dicha inversión respecto al valor total de los activos de la compañía. Dicho proceso comienza siempre con la revisión y aprobación del Comité de Inversión, y, de ser aprobado, continúa hacia los siguientes comités según corresponda, como mostrado en la Tabla 7.

Los recursos de los Bonos Verdes, Sociales o Sustentables de Médica Sur, serán asignados a una cuenta bancaria dedicada a cada uno de los Bonos exclusivamente, para facilitar su identificación, administración, control y reporte.

Médica Sur se compromete a asignar por completo a proyectos elegibles, una cantidad equivalente a los recursos netos del Bono Sustentable, Verde o Social dentro del plazo estimado en cada una de las transacciones del Bono Sustentable, Verde o Social. Durante el plazo de cada Bono Sustentable, los montos aún no asignados a proyectos elegibles, se invertirá temporalmente en efectivo u otros instrumentos negociables considerados dentro del régimen de inversión según las prácticas normales de liquidez de Médica Sur.

El pago de capital e intereses de cualquier emisión de Bonos Sustentables, Verdes o Sociales se realizará con los fondos generales de Médica Sur y no estará directamente vinculado a la ejecución de ningún proyecto elegible.

La gestión de los recursos será verificada por un externo anualmente hasta la asignación total de los recursos de cada Bono Sustentable, Verde o Social, por un auditor u otro tercero independiente, para verificar el método de seguimiento interno y la asignación de fondos de los recursos de los Bonos.

En el caso de que el financiamiento o gastos inicialmente incluidos en una emisión dejen de cumplir con los criterios de elegibilidad mencionados anteriormente debido a cambios en su naturaleza o en su implementación, no se contabilizarán los gastos de financiamiento o refinanciamiento relacionados con el bono específico. Médica Sur reasignará lo más pronto posible los recursos a otros gastos elegibles que cumplan con los criterios de elegibilidad descritos en la sección de Uso de Recursos.

## 4: Reporte

Médica Sur generará un Reporte de Asignación, junto con un Reporte de Impacto para cada uno de los Bonos Verdes, Sociales o Sustentables emitidos bajo este documento, dentro del primer año de la emisión, el cual se actualizará cada año hasta que se complete la asignación de los recursos y hasta el vencimiento de cada Bono, Médica Sur publicará un informe en su sitio web: <https://medicasur.com.mx>.

### 4.1: Reporte de Asignación

Desde la perspectiva de los recursos del bono, el informe de Bonos Sustentables de Médica Sur contendrá al menos lo siguiente:

- Montos desembolsados por categoría elegible.
- Porcentaje de recursos asignados por categoría elegible.
- Porcentaje de recursos asignados para financiamiento y refinanciamiento.
- El saldo restante de los recursos no asignados.

### 4.2: Reporte de Impacto

El informe de Bonos Sustentables de Médica Sur incluirá una lista de los proyectos elegibles en los que se han colocado recursos del Bono, monto destinado a cada proyecto, una breve descripción del proyecto y contendrá desde la perspectiva de impacto, indicadores de desempeño ambientales y/o sociales cualitativos y/o cuantitativos. Para el caso de los proyectos en desarrollo se reportará con y para los proyectos ya en operación, el impacto real. En caso de que, por algún acuerdo de confidencialidad o consideraciones competitivas, la información se presentará de manera agregada a nivel de categoría de proyectos elegibles.

Incluirá al menos un indicador de desempeño (KPIs, por sus siglas en inglés) para cada categoría elegible en la que se haya destinado los recursos del Bono, iguales o similares a los proporcionados en las Tablas 5 y 6, así como la metodología y los supuestos utilizados para preparar los indicadores de impacto que se divulgarán.

Algunos ejemplos de métricas de impacto previstas pueden ser:

#### PROYECTOS SOCIALES

##### Ejemplos de KPIs a reportar Categorías Sociales elegibles (ICMA) (Tabla 8)

#### Acceso a servicios esenciales | Servicios de salud de calidad

- No. de unidades de equipo médico comprado;
- No. de m2 adaptados;
- No. de pacientes atendidos con infraestructura médica mejorada;
- No. de pacientes beneficiados con acceso a Expediente Clínico Electrónico (ECE);
- No. de programas de I&D financiados relacionados con la salud;
- No. de personas en situación económica vulnerable que reciben servicios de atención médica asequibles;
- Costos ahorrados por los pacientes beneficiados derivado del costo reducido de los servicios de atención médica recibidos.

### **Acceso a servicios esenciales | Educación en el sector de la salud**

- No. de enfermeras (os) y colaboradores (as) graduados(as) que recibieron apoyo por parte de Médica Sur por año (absoluto y % de plantilla de enfermeras y colaboradores);
- No. de mujeres graduadas que recibieron apoyo por parte de Médica Sur por año;
- No. de enfermeras (os) y colaboradores (as) enrolados al programa financiado por Médica Sur;
- No. de mujeres enrolados al programa financiado por Médica Sur;
- Mejoras salariales y ascensos relacionados a las enfermeras(os) o colaboradores graduados (as) por año (personas y porcentaje)
- No. de mujeres que fueron parte del programa de apoyo educativo y obtuvieron mejora salarial adicional a los incrementos de sueldo convencionales, posterior a graduarse del programa
- No. de mujeres que fueron parte del programa de apoyo educativo y obtuvieron ascensos posteriores a graduarse, posterior a graduarse del programa

### **Acceso a servicios esenciales | Espacios verdes en el sector salud**

Aumento de áreas o espacios verdes (en m<sup>2</sup> y/o en %)

- Porcentaje de reducción en las emisiones de CO<sub>2</sub> (kgCO<sub>2</sub> absorbido por espacios verdes).

---

Metodología de cuantificación de las métricas de impacto esperadas:

- **Porcentaje de reducción en las emisiones de CO<sub>2</sub> (kgCO<sub>2</sub> absorbido por los espacios verdes).**

Conteo e identificación de organismos en el área verde y aplicación de ecuaciones alométricas por especie que determinen la cantidad de CO<sub>2</sub> absorbida por el área verde.

## **PROYECTOS VERDES**

### **Ejemplos de KPIs a reportar Categorías Verdes elegibles (ICMA) (Tabla 9)**

#### **Eficiencia energética**

- Ahorro anual de energía (kWh/m<sup>2</sup> por año para electricidad y GJ/TJ para otra energía);
- Emisiones de gases de efecto invernadero evitadas (tCO<sub>2</sub>e/MWh por año);
- Total de focos ahorradores de energía instalados en los espacios interiores o exteriores de las instalaciones de Médica Sur;
- Cantidad de sensores de luz en espacios operativos.

#### **Energía renovable**

- Generación anual de energía renovable (kWh/m<sup>2</sup> año para electricidad y GJ/TJ para otra energía);
- Emisiones de gases de efecto invernadero evitadas (kgCO<sub>2</sub>e/MWh por año);
- Porcentaje de energía eléctrica proveniente de energía renovable;
- Número de paneles solares instalados.

#### **Transporte limpio**

- Número de vehículos limpios adquiridos;
- Kilómetros recorridos por vehículos limpios por año;
- Número de estaciones de carga instaladas;
- Emisiones anuales de GEI reducidas/evitadas en tCO<sub>2</sub>e por año;

- Reducción de contaminantes atmosféricos: partículas en suspensión (PM), óxidos de azufre (SO<sub>x</sub>), óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>), monóxido de carbono (CO) y compuestos orgánicos volátiles distintos del metano (COVNM).

#### **Prevención y control de la contaminación**

- Cantidad de residuos que se previenen, minimizan, reutilizan o reciclan (toneladas o % del total de residuos)
- Para ciertos proyectos de gestión de residuos que reducen la cantidad de residuos eliminados, también puede ser posible capturar las emisiones de GEI provenientes de la gestión de residuos antes y después del proyecto en tCO<sub>2</sub>-e;

#### **Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales**

- % de mejora en la eficiencia del uso del agua en las operaciones;
- Cantidad anual absoluta (bruta) de aguas residuales tratadas, reutilizadas o evitadas antes y después del proyecto (m<sup>3</sup>/a y %);

#### **Edificios verdes**

- m<sup>2</sup> certificados;
- Reducción del consumo energético anual (kWh/m<sup>2</sup> por año o GJ/m<sup>2</sup> por año);
- Emisiones de CO<sub>2</sub> evitadas anualmente (tCO<sub>2</sub>e por año);

---

Metodología de cuantificación de las métricas de impacto esperadas:

- **Emisiones de gases de efecto invernadero evitadas (tCO<sub>2</sub>e/MWh por año).**

Se usarán los estándares del GHG Protocol<sup>18</sup>, para calcular las emisiones de GEI del año base y se compararán las emisiones generadas al año siguiente después de implementar estrategias de reducción de GEI.

- **Porcentaje de energía eléctrica proveniente de energía renovable**

Se identificará el total de energía eléctrica consumida y posteriormente el consumo de energía renovable, se sumará el consumo de energía renovable dividido entre el total de energía utilizada y multiplicado por 100 para obtener el porcentaje.

- **Ahorro anual de energía (kWh/paciente por año para electricidad y GJ/TJ para otra energía);**

Se sumará el total de la energía utilizada durante el año a reportar y se dividirá por ocupación hospitalaria anual; y se realizará una comparativa de la energía utilizada durante el año anterior, dividido por ocupación hospitalaria del año anterior.

- **Emisiones anuales de GEI reducidas/evitadas en tCO<sub>2</sub>e por año;**

Se sumará el total de los km recorridos por los autos eléctricos o híbridos adquiridos y se realizará la conversión con base en los estándares del GHG Protocol por km según la tecnología del auto y su factor de emisión y se hará la comparativa según el factor de emisión promedio de los autos convencionales.

- **Reducción de contaminantes atmosféricos: partículas en suspensión (PM), óxidos de azufre (SO<sub>x</sub>), óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>), monóxido de carbono (CO) y compuestos orgánicos volátiles distintos del metano (COVNM)**

Se calculará mediante el GHG Protocol.

---

<sup>18</sup> <https://ghgprotocol.org>

- **% de mejora en la eficiencia del uso del agua en las operaciones;**

Total de agua consumida de todas las fuentes de agua, sea municipal, pozo, agua superficial o tanques, dividida entre el porcentaje de ocupación hospitalaria de un año vs el anterior.